LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

***NO.* 1321::::*BUENOS AIRES, VIERNES* 25 *DE ABRIL DE* 1828.**

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

MR. PALMER

RESPECTFULLY informs his Friends and the Public in general, that he has taken the House No. 13 in the Plaza 25 de Mayo, (occupied for many years by the late Mr. Faunch,) where he intends furnishing Boarders with every thing appertaining to a first rate Boarding House. The Rooms are pleasant, large, and well furnished.

Gentlemen can be accommodated with Breakfast, Dinner, or Tea at separate prices, if they so wish.

Hours of Meals.

Breakfast, during the winter, at 9 o'clock.
Dinner, at 2 o'clock.
Tea, at candle lighting Ap. 22.

Aviso.

EN la calle de la Piedad, No. 193, frente á la iglesia de San Miguel, se vende cajas de Lata, por mayor y menor, á precios acomodados. Ab 21 6p

BARATILLO.

EN la tienda No 116 calle de la Victoria se venden zapatos de tafi'ete de superior calidad y colores de gusto para Señoras, a precio muy equitativo. Ab. 23 3p

LICEO ARJENTINO.

Calle de la Catedral No. 113.

MANIFESTACION del número de pensionarios y alumnos que existen en dicho establecimiento, y estudios a que están dedicados.

D. Angel Monasterio, trigonometria, geodesía geografia, ingles, diseño y lavado.
Luis Belaustegui, geometría, geografía, dibujo y frances.
Estanislao Panelo, geometría, geografía. dibujo y frances.
Mariano Lagos, geometría
Francisco Acosta Pereyra, geometría y frances,
Antonio Galup, geometría é ingles
Manuel Muñoz, geometría y frances
Antonio Rodriguez, geometría é ingles.
Evaristo Larravide, geometría y frances,
Emilio Martinez, Aritmética, ingles y dibujo,
Federico martinez, Aritmética
Pedro Pinedo, Aritmética é ingles,
Modesto Diaz, aritmética, dibujo y frances
Rafael Martinez Aritmética
Angel Vidal id.
Francisco Esteves id.
José Castro id.
Miguel Esteves id.
José Esteves id.
Jacinto Villegas id.
Andres Villegas id.
Francisco Sola id.
Augusto Guaux id.
Ambrosio Guaux id.
Zaturnino Lopez id.
Antonio Escobar. Aritmética y frances,
José Esperon, Aritmética

☞ Observacion: El jóven Monasterio de edad de 14 años, y 15 meses de estudio será examinado públicamente el primero del proximo mes entrante, de aritmética, algebra, geometría, trigonometría rectilinea, geodesia, reglas para el diseño y lavado, y geografía física. Ab. 24 3p

MANUEL S. DE HERRERA

SE VENDE.

EN la calle de la Biblioteca No. 113 una maquina para desmotar lana. Ab. 22 3p

ALMANAQUE.

ABRIL 25 de 1828.—San Marcos, evangelista.

☉ Sale á 6 H. 32 M.–Se pone á 5 H. 24 M.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 H. 57 M. 59 S.
● Luna llena el dia 29 á las 6 y 48 de la tarde.

Observaciones Meteorologicas.

D del M.	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom.	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia	Igrometro de Daniel ter. ex.	Igrometro de Daniel ter. in.	Peso del vapor en pié cub de ayre	Direc del Viento abajo	Direc del Viento arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Ab. 23	9h m	30p,23	67	61 8		67 0	55 0	4 809	N			sereno.
	1h t	30p,09	69	70 0	59 0	70 0	59 0	5 461	N.			sereno.
	9h n	30p,07	68	66 2								seren neb

AVISO.

LAS personas que necesiten de tres famosos zanjeadores en la calle de la Piedad No. 2 en casa de D. Juan Chrs.

ACADEMIA ARGENTINA.

LOS SS. Ramsay y Hull tienen el honor de anunciar al público que han trasladado su establecimiento a la calle de la Catedral No 91 adonde continuaran enseñando como antes los ramos siguientes, a saver:

El idioma del pais, el escribir, aritmética, teneduria de libros. geografia. matemática, álgebra, latin, ingles, frances y dibujo con los principios de la *moral y doctrina cristiana.*

Su motivo principal en la mudanza, ha sido el corresponder en algun tanto, á la confianza y distinguido patrocinio que han recibido de este pueblo ilustrado: dando a su institucion toda la estencion y comodidad de que ecsigen en el dia las circunstancias del pais.

Los dichos preceptores con el motivo de repartir las ventajas que resultan de la subdivision y clasificacion de tareas, han determinado el separar deldepartamento de primeras letras, poniendolo bajo la direccion de un hijo del pais, compjetamente enterado del sistema de enseñanza mútua, y esclusivamente contraido á él.

La persona que actualmente se halla encargado de este departamento, reune en sí, todas las aptitudes que pueden promover un feliz ecsito en la empreza: proporcionando á los hijos de familia una bella oportunidad de adquirir los primeros rudimentos de educacion.

Tambien tienen la satisfaccion de prevenir a los interesados, que los Maestros del frances y dibujo son muy aptos y esmerozos en el adelantamiento de sus respectivos discipulos.

La casa presenta mucha comodidad y desahogo para pupilos, y con respecto a su tratamiento, no trepidan en referirse á los padres de los niños que actualmente están en ella

En fin los dichos preceptores no hán perdonado ni perdonarán medio alguno para realizar los objetos indicados, uniendo en cuanto sea posible, lo útil con lo agradable y levantando el edificio de la educacion politica sobre el único y seguro cimiento de la instruccion *moral y relijiosa.*

Pupilos enteros............ 30 ps.
Medios pupilos............ 17 " "
Escuela suelta............ 6 " "

☞ Los alumnos del frances y dibujo pagarán 2 peses por cada uno de estos ramos.

SE VENDE,

COMO 100 a 150 novillos de carne gorda para matadero, al precio corriente, en el partido de Areco.

200 vacas, cien de dos años, y cien de dos años pata arriva, en el partido de San Borombon, al precio corriente

Ocurrase al Escritorio de D. Pablo Santillan, calle de la catedral No. 46. Ab. 22—3s

Venta á precios acomodados.

CALLE de Cangallo No. 54 de una docena de sillas casi nuevas, asiento de caña; veinte docenas zapatos de señora, surtido, una estufa pequeña con caño. Abril *4 3p

Edicto.

DE mandato del tribunal de comercio se citan y llaman a todos los acrehedores de D Jorge Frank para el dia 25 del corriente mes a las 9en punto de la mañana, comparescan en su sala de justicia a la nueva junta que va a celebrarse a virtud de haber evacuado los comisionados la operacion que les fue encargada en la junta anterior. Buenos Aires 18 de 1828.— *Merlo.* Abril 19 7a

AVISO.

SE previene a todas las personas que tegan cuentas pendientes con D. José Maria Esteves las presenten a la comision del concurso desde hoy hasta el Viernes 25 del corriente en el escritorio del mismo Sr. Estevez calle de la Catedral No. 64 Como tambien toda propiedad que del mismo hubiese en poder de alguna persona.

Juan Eschenburg.—Juan Nonell,—Estevan Puddicomb.—Roque del Sar.—José Maria Gallardo.

Aviso interesante.

EL Viernes 25 del presente concluye el término asignado por la comision del concurso de D. José Maria Esteves. para toma de razon de las letras, documentos, contratos y demas acciones contra el concursado y se previene a los que no han concurrido, lo hagan pórque despues de aquel dia no habrá lugar a reclamo alguno, y les pasaran los perjuicios consiguientes. Calle de la Catedral No 64.

Juan Eschenburg.
Juan Noneil.
Estevan Puddicon.
Roque del Sar.
José Maria Gallardo.

Se Venden

VARIAS Casas, Quintas y Terrenos en la ciudad, recibiendo en pago una parte en moneda corriente. ó en onzas de oro á 44 pesos; y otra en letras, con aceptaciones de los SS. Ford y Aguirre, sin descuento alguno.

Se compran

500 Onzas de Oro, para recibirlas y pagarlas el dia 12 de Julio del presente año, á razon de 40 pesos cada una Vacas de vientre al contado a 13 pesos-

Se cambian.

Fondos públicos por onzas de oro, dando los primeros á 45 pesos de valor, y tomando la segundas á 44 pesos.

DINERO A INTERESES

Se ofrece en cantidades de considaracion al 2 por ciento al mes; a las personas que hipotequen fondos públicos al 35por ciento de valor, ú onzas onzas de oro á 40 pesos

Ocurrase al Escritorio de D Pablo Santillan, calle de la Catedral núm. 46. 6

Aviso.

PEDRO GRIELEN, antiguo tenedor de libros en Francia, se encarga de hacer liquidaciones de cuentas de sociedades,—contratas de sociedades,—cuentas de trabajos hechos,—letras de cambio y vales,—correspondencia, tanto en frances como en castellano; demandas de pasaportes, &c Ocurrase al escritorio calle de la Florida, No. 4. Ab. 21 6p

AVISO.

EL 21 del que corre se ha huido un negro como de edad de 18 a 20 años, portuguez. Su vestido es, chaqueta de lanilla azul, pantalon de brin, un gorro de marinero; cara redonda, ojos chiquitos, y muy vivos, muy renegrido: El Celador que lo presente de la Iglesia de San Miguel cuadra y media para el Retiro casa de D. Domingo Saez. será gratificado Ab 24 3p

Se arriendan,

UNOS hornos de ladrillo El que los quiera arrendar véase con su dueño que vive en la calle de Cuyo No 98. A. 22 3p

Se vende,

UN negro jóven con oficio zapatero: el que lo quiera comprar en la calle de Venezuela No. 44 darán razon de sus habilidades. Ab. 22 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No 150 se necesita un mozo que tenga inteligencia en el despacho de pulperia y que acredite su conducta con personas de probidad. Ab. 22 3p

AVISO.

LOS SS que tengan carga para el Salado y quieran tratar, pueden ocurrir a la calle de la Catedal No. 204, en donde vive el interesado que tiene tropa de carretas pronta a viajar por un flete muy comodo. Abril 22 3p

Se Vende á precio moderado,

UN almacen de corto principal, situado en una de las mejores calles de la ciudad; y se dará a plazo, dando buenas fianzas.

Ocurrase á la botica de D. Carlos Marengo, calle de Florida No. 40. Ab. 22 3p

Se ha robado.

DE la la casa 185 calle de la Reconquista, un reloz de plata, con las iniciales G N, en la espalda de la caja, sinta azul, un sello con un siervo, y las iniciales D J. G. y dos llaves. Quien lo presentase en la dicha casa ó diese razon de su paradero, sera gratificado. Para precaucion se avisa a los Relojeros y Joyeros Ab 22 3s

AVISO.

SE ha perdido en el teatro un ridiculo de mostasilla El que lo hubiese encontrado, puede entregarlo a su dueña en la calle de San José núm. 209 ó en el palco bajo No. 11, en el mismo teatro las noches de funcion, con la seguridad de que ser bien gratificado. Abril 22 3p

Se ha desaparecido.

EL Miercoles 16 a la siesta, de la puerta de la casa de sus padres, un joven de edad de 13 a 14 años, vestido con unos pantalones de mahon azul, chaqueta de nanquin celeste, descalzo y sin sombrero. La persona que diese razon de él ó lo llevase a la casa de sus padres, será bien gratificada. Calle de la Paz No. 241 esquina del Peligro. Ab. 23 2p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No 492 y 494 se vende un terreno de 21 ¾ varas de frente y 70 de fondo, con tres cuartos de alquiler: el que quiera comprarlo vease con la dueña, que vive en la calle del Perú No. 140. Ab. 22 3p

Aviso a las SS. de pié grande.

EN la calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar a San Miguel se venden zapatos de tafilete finos a 4 pesos el par. Ab. 18 6p

Se arrienda en Moron.

UNA chacra con buena casa, una legua de terreno, 4 quintas zanjeadas, con una cuadra de monte. En la calle de la Piedad No. 94 darán razon. Ab. 23 1p

MEJICO.

Conclusion de la esposicion de la conducta política de los Estados Unidos para con las nuevas Repúblicas de América, que quedó suspensa en el No. anterior.

Se ha hecho esta ligera reseña de la conducta observada por los Estados Unidos con respecto á la independencia de la América española, no solemente para manifestar la uniformidad de los principios que les han dirigido constantemente, y que estos han sido siempre desinteresados y eminentemente amistosos para con las nuevas Repúblicas, sino tambien para desmentir *las sospechas* de la Lejislatura de Veracruz.

¡Cuan diferente ha sido la conducta de los Estados Unidos de la que les imputa la lejislatura de aquel Estado! Si efectivamente hubiesen visto el engrandecimiento de estos paises como destructivo del suyo, ¿habrian sido tan cortos de vista para no preveer que el modo de evitar este engrandecimiento era asistir á la España en el mantenimiento de su soberania; ó al menos no emplear sus esfuerzos en favor de esta independencia? La Lejislatura de Veracruz atribuye al que subscribe sagacidad y celo por la prosperidad de su pais, al mismo tiempo que le acusa de ser enemigo de la de Méjico. Haciendo uso de una pequeña parte de esa sagacidad, debiera en 1822 haber formado la misma opinion que ahora se le atribuye; porque no podia ignorar que la medida por la que tanto urgia y con tanto celo, debia influir sobre el reconocimiento de otras naciones: que el reconocimiento de los nuevos estados de América contribuiria á asegurar la independencia de Méjico, y llamar á la existencia todos esos recursos de esta gran nacion, los que ahora se le considera deseoso de destruir como incompatibles con los de su patria.

En el discurso pronunciado en favor de la independencia de América usó de las palabras siguientes:

"Se ha supuesto por algunos que la "independencia de aquellas colonias, se- "ria perjudicial á la prosperidad de los "Estados Unidos, por poseer un terreno "mas fértil con las mismas producciones, "llevándonos mas ventajas en los merca- "dos de Europa: se ha dicho tambien "que las colonias eran vecinos mas se- "guros que los estados libres; que mien- "tras estuviesen comprimidos por las "restricciones de España, jamas serian "rivales peligrosos ni formidables com- "petidores—infiriendo de aqui que seria "una necedad de nuestra parte premover "su independencia. Pero en mi opinion "estos principios no solamente se opo- "nen á los mejores sentimientos del co- "razon, sino que son manifiestamente "falsos—y por el contrario está en nues- "tros intereses que sean libres. Con "una línea estensa de costa, con nume- "rosos rios navegables que facilitan su "comercio interior, con una poblacion "de mas de quince millones, casi sin "manufacturas, y sin los medios de ha- "cer el comercio estrangero, aquellos "paises presentan un mercado á las es- "peculaciones é industria de nuestros "negoçiantes que nos ofrecen las mayo- "res ventajas.".....

"El comercio de la América española "con estos paises aumentará sus medios "de ilustrarse sobre los asuntos del go- "bierno, sobre la prosperidad pública y "la felicidad privada. Con el incremen- "to de los conocimientos se formarán "instituciones libres y bien organizadas. "Y con las refinaciones de la civilizacion "se multiplicarán las necesidades. Esto "no podrá dejar de producir una deman- "da de todas las manufacturas de este "pais y de todos los objetos de su co- "mercio."

El que subscribe no ha tenido razon para variar la opinion que entónces espresó.

Si la lejislatura de Veracruz, en lugar de dejarse arrastrar de sus *sospechas*, hubiese consultado la historia de la política seguida en los Estados-Unidos en sus relaciones con las naciones extranjeras, hubiera visto que aquel gobierno' siguiendo una franca, jenerosa y magnánima conducta para con todas ellas, ni ha intentado atacar al mas débil, ni podido sufrir ser insultado por el mas poderoso. Tampoco ha tenido la competencia de ninguna otra nacion. Si la naturaleza no les ha concedido el suelo fértil, el hermoso clima, ni las ricas minas de oro y plata que Mejico posee, se creen mas que compensados por los magnificos puertos, y por la multitud de bahías que enriquecen sus costas, por los caudalosos y navegables rios que facilitan su comercio interior, y sobre todo, por la industria y carácter emprendedor de su robusta y virtuosa poblacion. Los E. U., guiados por los principios luminosos de la economía pública, y por motivos de profunda política, desean ardientemente ver á sus vecinos ricos poderosos.

Estamos mas adelantados en las artes y comercio que Mejico y Colombia, no podrían sacar de ellas las ventajas que si se hallasen en el estado y con los medios de consumir sus manufacturas y de emplear sus buques. Se hallan tan intimamente unidos por intereses comunes con estas naciones, que si las libertades de América se viesen comprometidas, los Estados Unidos se verían obligados á ponerse al frente en su defensa ¿Y qué ventajas podrian sacar en este evento. si sus vecinos y aliados naturales se hallasen reducidos á pobreza y debilidad.?

La sagacidad del que suscribe no puede penetrar en que se funda la sospecha de la legislatura de Veracruz, de que las relaciones comerciales y amistosas existentes entre este pais y la Gran Bretaña pueden ser en algun tiempo desventajosas á los Estados Unidos. Tambien en esto, si las sospechas del gobierno de Veracruz son ciertas, el gobierno de los Estados-Unidos ha procedido con igual imprevision. Pero están lejos de pensar de este modo, que ellos mismos invitáron al gabinete de San James á unirse con ellos para reconocer la independencia de estos paises, no habiendo dejado de urjir al mismo gobierno para que siguiese su ejemplo, ni han dejado en ningun tiempo de emplear sus buenos oficios para inducir á los gobiernos de Europa, (sin exceptuar al de España), a tratar con los nuevos estados bajo el pié de naciones independientes. Han visto con mucha complacencia seguir la Gran Bretaña su ejemplo, y estan persuadidos que los intereses de ámbos paises, con respecto á los nuevos estados de América, están identificados.

Habiendo asi contestado á las sospechas de la lejislaturá de Veracruz por una relacion de los hechos, el que suscribe se cree en la necesidad de destruir la asercion de la misma lejislatura relativa á que estableció el rito de York que existia ántes de su llegada en este pais. Encontró cinco Logias ya establecidas, y no ha hecho mas que enviar por cartas á la Gran Logia de Nueva York á pedimento de estas, é instalar la Gran Logia de Méjico.

Si el que suscribe hubiese hallado en Méjico establecido un gobierno despótico, hubiéra omitido tomar aun esta pequeña parte en el establecimiento de la masonería en el pais; pero jamás pudo suponer que hubiese quien objetase en una república contra la formacion y existencia de una institucion tan pura y perfectamente rèpúblicana como lo es el antiguo rito de York. Si ésta institucion, dedicada exclusivamente en su pais á objetos caritativos y filantrópicos ha sido involucrada en combinaciones politicas, el que suscribe no ha tenido parte en su aplicacion para semejantes usos, y se aprovecha de esta ocasion para declarar que nunca asistió á ninguna Logia donde se discutiesen principios ó formasen combinaciones politicas; y desde que la voz pública acusó el antiguo rito de York, de que siguiendo el funesto ejemplo de los masones escoceses, hacia uso de su institucion para fines politicos, se retiró enteramente de sus juntas.

Es pues falso que "concibió este proyecto." Y si el establecimiento de este rito en Méjico ha referido la única parte que ha tenido en su formacion. Y puede declarar que jamas tomó parte alguna en los intereses domésticos de Méjico á ménos que algunos interpreten, que en una república el sostener en todas circunstancias la superioridad de un gobierno repúblicano, explicar los beneficios prácticos de las instituciones de los Estados Unidos, y las bendiciones que sus conciudadanos han gozado y siguen gozando bajo de ellas, es intervenir en los negocios interiores del pais.

Es demasiado absurdo para merecer contestacion el suponer, que el que suscribe ó el gobierno que representa pueden desear ver establecida en el pais una monarquia, sea bajo de un Borbon ó de un descendiente de Iturbide. El gobierno de los Estados Unidos está firmemente persuadido, que cada nacion tiene un incontextable derecho de elejir la forma de gobierno que mas le convenga y jamas ha intervenido ni intervendra contra este derecho. Pero siendo el gobierno y pueblo de los Estados Unidos eminentemente repúblicanos, han visto con la mayor satisfaccion establecerse el gobierno federal de Méjico. Sobre éste particular son demasiados manifiestas las opiniones del que suscribe.

La equivocacion cometida por la lejislatura de Veracruz al suponer que el partido dominante está dirijido por el que suscribe, aparece claramente por la simple circunstancia del retardo extraordinario que ha sufrido la conclusion de las negociaciones—el único objeto de su venida á éste pais.

Con el mayor sentimiento se ha visto el que suscribe obligado á exponer las falácias del manifiesto emitido por la lejislatura de Veracruz. La lejislatura de un estado respetable y soberano, debia ser mas cauta y circonspecta al publicar cargos sérios contra el carácter y conducta de un gobierno extranjero sobre sospechas, que no solamente no están fundadas, sino por el contrario han sido clara é incontrovertiblemente destruidas; ni mucho ménos aventurar aserciones que ofendan la reputacion de un ministro estranjero, sin la menor prueba y cuya falsedad ha sido tan facilmente demostrada.

J. Ramon Poinsett.

CORRESPONDENCIA.

ARTICULO COMUNICADO

El qne subscribe ha leido, no sin sorpresa, una carta escrita por el General Paz y públicada últimamente por la imprenta de la Independencia; en la cual, bajo el pretesto de observar inesactitud y confusion en dos puntos de la *exposicion* públicada por el que firma sobre la campaña de 1827, se estiende á otro relativo á la misma campaña: esta carta vá á ser contestada tan pronto como lo permita el estado de la salud del infrascripto, que con este aviso se propone que el público no sea prevenido antes de oir dicha contestacion.

El que subscribe saluda á los SS. Editores.

CARLOS DE ALVEAR.

SS. EE, de la G. M.

Al que, ó á los que nos hacen saber que *Regodo* quiere decir *mas que godo*, sirvanse Vds. preguntarles.

" Si la conducta del Sr. Magariños arranca esclamaciones de la especie á las vertidas en el Liberal No. 44 por haber tenido la valentia de hacer conocer en la corte del Rey Fernando el verdadero estado del pais, pedido su independencia, y que cesase la guerra en beneficio de la España y de la América ¿que merecen los que por aquel mismo tiempo aquí, y fuera de aquí, trabajaban con el mayor empeño, y hasta enviaban *misionero* para trahernos al principe de Luca, mucho antes al Infante D. Francisco de Paula, y poco despues al infante D. Miguel? Satisfecho que sea esto voiveran á contestarles, y *si necesario fuecse con pruebas legales.*

Un amigo del Sr. M.

JUNTA PROVINCIAL.

Continuacion de la sesion del 22.

Varios Sres. Diputados que tomaron la palabra aunque estaban de acuerdo en el substancial concepto de los articulos, no lo estaban en el órden con que el Sr. Senillosa pretendia que fuesen considerados, sino despues que se hubiese concluido todo el proyecto, y por consiguiente solo podrian tener lugar despues de concluido bajo la inteligencia de que si dichos artículos, adicionales llegaban á sancionarse, ellos ocuparian en la redaccion de la ley el órden numeral que les correspondiese por su naturaleza.

Hubo un ligero debate sobre este particular, hasta que por último la sala re.

solvió por una votacion que ellos fuesen considerados despues de los artículos del proyecto de la Comision. Con este motivo se anunció la discusion del artículo 4.º de dicho proyecto. Observó el Sr. Gamboa que podria suprimirse la cláusula ó *estipulacion* porque sin que la ley lo diga ya se sabe que las partes tienen libertad y derecho para hacer las innovaciones que quieran en sus contratos. No habiendo ofrecido otra observacion, se puso en votacion, si se aprueba el artículo 4.º com está ó no? Resultó la negativa. En seguida se puso á votacion si se aprueba con la supresion de la cláusula ó *estipulacion* y resultó aprobado por votacion general.

Se puso en discusion el artículo 5. Despues de varias observaciones relativas á su mejor inteligencia, y redaccion; de acuerdo de varios individuos de la Comision se redactó en los términos siguientes.

"Los contratos celebrados despues de la recordada época de 9 de Enero de 1826 sin contener la cantidad de deber ser cumplidos en dinero metálico, en efectivo, en moneda de plata ú oro, en onzas de oro ó en estas á razon de 17 pesos una ó cualquiera otra calidad semejante, ó que no concluyesen todo el papel creado, ó por crear, serán satisfechos cumplidamente entregándose la suma estipulada en billetes de Banco."

Bajo la anterior redaccion fué aprobado el artículo anterior.

Se descendio en seguida al artículo sexto, se observó que consiguiente al espíritu con que habian sido sancionados los articulos primero y segundo, es decir contrayendolos únicamente á las obligaciones entre particulares, el presente debia ser sancionado bajo la misma inteligencia redactándose en estos términos. "Se esceptúan por consiguiente del articulo anterior las obligaciones particulares," Contra esta indicacion se dijo que ella podria inducir á creer que las obligaciones en que el gobierno despues del 9 de Enero de 1826 habia promovido espresamente pagar en moneda metálica, no serian cumplidas religiosamente, y que este concepto podria perjudicar mucho al crédito del gobierno. Con este motivo se suscitaron varias dudas ya en pro como en contra de la indicacion, hasta que declarado el punto suficientemente discutido, y se procedió á votar ¿ si se aprueba ó no el artículo 6.º : resultó la afirmativa. En seguida, se puso en votacion, si se aprobaba la espresion *particulares* que se habia propuesto como adicion, y resultó admitida. Se descendió al articulo 7 y se observó que la esp.esion *culpablemente* no solo era inútil sino que tal vez seria origen de muchas dudas y cuestiones sobre si el moroso habia sido culpable ó no: se hicieron otras varias observaciones en el mismo sentido y declarado el punto por suficientemente discutido, y fué aprobado el artículo por votacion general con la supresion de la palabra *culpablemente*. Fué puesto en discusion el y se ofrecieron varias dudas sobre la inteligencia del artículo primero, si tendria lugar á reclamar en su favor esta ley aquellos acreedores que en los tribunales de Justicia habian sido obligados á recibir en pago los billetes de banco á la par bien porque no les hubiese quedado ya recurso alguno judicial que promover ó bien porque temerosos de un fallo consiguiente al decreto de la presidencia de 10 de Mayo hubiesen omitido los recursos judiciales, y se hubiesen contentado con una protesta para lo que resolviese la Legislatura sobre esta cuestion. Hubo algunas observaciones sobre este particular, y un Sr. propuso que debia añadirsele al artículo la siguiente claúsula *ó concluidos judicialmente*, la cual solo podia entenderse de las transacciones extrajudiciales. Despues de otras varias esplicaciones sobre la verdadera inteligencia de este artículo, se dió el punto por suficiente discutido, y fué aprobado el artículo con la claúsula propuesta anteriormente. En este estado habiendo sido reclamada la hora, se alzó la sesion, anunciando el Sr. presidente que el dia siguiente la habria para tratarse de los artículos adicionales propuestos por el Sr Senillosa.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 25.

Juicio de imprenta.

Ayer á las 11 de la mañana tuvo lugar el juicio que anunciamos en nuestro anterior número respecto del Periódico acusado por el Ministerio fiscal. Quedó pendiente para hoy.

El 23 de Abril cumplió Jorge 4, rey de Inglaterra 66 años; por la noche se ha tenido una reunion en la casa del ministro ingles, invitada por su señora. y esta última circunstancia ha hecho presumir que no ha sido una funcion de orden debida á un dia tan clasico, como los bretones, pues de lo contrario parece que hubiera sido encabezada por su Señoría el Sr. Ministro. Se habla con variedad sobre los concurrentes, aunque se presume fundadamente que el inglesismo, en todo su sentido, habra ocupado una mayoria excesiva. Se dice que la mayor parte de los Unitarios que han sido convidados, no ha asistido a la partida de Madama.

MARITIMA.

Cargamento de la Goleta Fortuna procedente de Paysandú.

A D. Francisco Garrolo

500 cueros vacunos
20 barriles grasa y sebo
57 tablas.
3 cueros de tigre
3000 aspas

Goleta Nacional San Buena Bentura procedente de Mercedes.

A D. Jorge Moris

250 fanegas cal
212 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL Reverendo Juan Armstrong, Capellan de la iglesia Británica de esta ciudad, propone admitir en su familia, en clase de pupilas, seis señoritas, de seis á doce años de edad, para ser educadas en compañia de su propia hija.

El curso de la enseñanza incluirá el idioma ingles, la escritura, la aritmética, la composicion, la Geografía y los elementos de astronomia, con el uso de los globos y la delineacion de mapas; la historia antigua y la cronologia; la costura útil y de adorno.

Cada alumna pagara cuarenta y cinco pesos al mes.

Los idiomas español, frances, el dibujo y música se enseñarán, si se desea, por maestros aprobados. A 25 3p

Se venden,

VARIAS casas, y sitios sin edificar, en el centro de la ciudad; terrenos para estancias, con aguadas permanentes; fondos públicos para entregarlos y recibir su inportancia en primero de Mayo proximo: y se compran ganado al contar, vacas de vientre, terrenos de la proxima yerra, onzas de oro, pesos fuertes, y fondos públicos. Ocurrase al corredor de número D. Miguel Antonio Suarez, Calle de Suipacha No. 115.

Abl. 25 3p

AVISO.

DE órden del tribunal de comercio se convoca a todos los acreedores de D. Inocencio Gonzalez Espech, para el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana, en que tendrá lugar la junta, á que se les invita con sus respectivos documentos, bajo la presidencia del Sr. D. Simon Mier comisionado al efecto. Buenos Aires Abril 25 de 1828.

BARROS.

Aviso.

HAY de venta en el almacen No. 15 calle de la Paz, ferreteria de varias clases y una partida de fierro de planchuela y tiradilla Suelas charoladas para guarniciones de coche &a. Tabaco negro del Brasil y Norte América, por mayor y menor á precios moderados A 25 3p

Se vende

Una casa con 4 piezas, de azotea y pozo, 35 varas de fondo, y 17 y media de frente, atras de la fabrica; en la calle del Uruguay No. 172 Tambien se vende un carro y coche, en la misma está la dueña A 25 3p

Se vende.

UNA casa sita en la calle de Potosi No 535 tiene 17 varas de frente al Sur y 79 de fondo al Norte toda ella de tejado y cercada de pared tiene un patio enladrillado y una guerta con 4 higueras y 4 naranjos. El que se interese por ella ocurra a esta imprenta que darán razon del dueño.

Abril 25 3p

Mayordomo.

HAY un hombre que desea acomodarse de mayordomo de una estancia, con los conocimientos en este ramo, dando personas que abonen por su conducta. Calle de Suipacha, No. 200 darán razón. A. 25. 1

Se Alquilan

DOS piezas en la calle de Cuyo No. 94, para un hombre decente. Ocurrase a la misma casa. A 25 3p.

Cook Wanted.

WANTED in a small English family, a woman cook, either english or german. Apply at No. 79 calle de la Florida.

April 25. 6s.

Yunta de caballos alazanes,

PROPIOS para tirar coche ó volanta, bien mantenidos y en muy buen estado, se vende; estos se darán á precio bastante comodo. Ocurrase á la calle de Cangallo No 94. Abril 24. 3c.

Cook Wanted.

WANTED in a small English family at the outskirts of the Town a cook who can be well recommended; a woman would be preferred Apply at No 15 calle de la Paz. Abril 25. 3p

Gran Baratillo.

CALLE de la Universidad No. 85

Yerba paraguaya superior á ..12 rs.
Id. id. inferior...... 8
Id. parnaguay muy buena....6
Arroz bueno...................1½
Cafe en rama de la Havana...... 4
Jabon negro a tres pancitos por ..2
Y a ....10 rs p.
Botellas de aceyte............9 rs.
Id de binagre de yema.........3 id.
Tabaco picado superior.......10 rs.
Queso de Tucuman.............4 rs
Y por arroba.................10 ps,
Fuente redondas azules muy hermosas a ....2 ps.
Id. blancas ovaladas..........1 p.
Palanganas blancas grandes. ...1 id.
Escupideras id. id........3 id.
Id. id. id con tapa.20 rs
Vasos a ¾ 1 1½ y 1⅜ rs A. 25 1p

AVISO,

CALLE de la Reconquista No 36 se vende un armazon de tienda; en la misma casa vive su dueño A 25—3p

Aviso al comercio,

EL que necesite letras contra la plaza de Montevideo, al cambio corriente, ocurra a la calle del Belgrano No 35 frente San to Domingo Abril 25 3p

Se venden,

EN las inmediaciones de la polbora de Flores dos quintas, pertenecientes al finado D. Juan Villa: tienen 25 cuadras, entre alfalfares y montes. El que se interese por ellas puede verse con su albacea, que vive en las mismas quintas.

A. 25 8c.

Onzas de oro

EL que necesite 150 para recibirlas en Montevideo, pagando aqui en la misma especie Ocurrase al escritorio No. 26 calle de la Catedra donde podrá tratarse

A. 25 3p

WANTED,

A SITUATION for a man and his wife to take the charge of a quinta or to do other general work of the house either in the city or country; respectable references can be given as to character. Inquire at No. 60 calle de la Catedral A 25--3

AVISO AL COMERCIO.

EL que quisiere tomar una cantidad de dinero metalico en la plaza de la Colonia ó Montevideo dando su importe en papel moneda. Puede currir a la calle de Corriente No 236 de las 7 hasta las 8 y desde 3 a 5 de la tarde que ettara

Abril 25 1p

SE VENDEN

UN asiento de atahona, completo y nuebo con mas un sernidor. el que lo quiera comprar vease con el apoderado del dueño, en el almacen de la esqeina de Escalada calle de la Victoria No. 34 A. 25 3p

Se venden.

UNA galera hecha a toda costa ahora 4 meses, propia para cualquier objeto. Su dueño vive calle de Venezuela No. 90 o de la Reconquista No 45 frente a San Roque.

A. 25 3p

Semilla de alfalfar.

SE vende una poca cantidad criolla y fresca. En la calle de la Piedad No. 73 darán razon. Ab. 22 3p

Remate.

POR FRANCISCO L. DE LA BARRA

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Viernes 25 del corriente a las once se venderan precisamente a la mejor postura el contenido de una tienda de merceria, cuyos renglones son los siguientes:

Zapatos y botines de tafilete y cabretilla,
Tafiletes de colores bien surtidos,
Libros en blanco y papel de cartas,
Pizarras, carteras y libritos de memoria
Lapices para pizarras y de dibujo,
Tinta en polvo y humo de pez
Plumas para escribir y para gorras
Botones de cascavel y lisos
Peinetas de aspa y de carey
Abanicos y asentadores de piedra,
Cuchilleria de punta y navajas
Broches y encordaduras de piano
Cepillos para botas y para ropa
Tigeras de trasquilar y de costura.
Sintas de hilera, sombreros y gorras finas,
Pólvora fina y polvillo sevillano
Relojes de repeticion para faltriquera,
Dichos de péndula para sobre mesa
Espejos y cuadros, marco dorado,
Varias alhajas de plata, oro, diamantes y brillantes.
Otras dichas francesas finas falsas
Algunos cajones y bocois de cristaleria bien surtida, y una numerosa coleccion de efectos nobles y de primer consumo que se manifestará al tiempo de la venta.

IGUALMENTE,

El Sabado 26 a la misma hora y en dicha casa se venderan al mejor precio una coleccion de muebles finos y en dicho dia se manifestara el pormenor de ellos.

Por José Maria Giadaz,

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Viernes 25 del corriente á la hora acostumbrada, de un famoso y bien combinado surtido de efectos generales que, a quien mas diere, se venderán infaliblemente, y se compone de ricos paños y casimires, bramantes, lienzos, pañoleria de todos gustos y calidades, seda y algodon, é infinitos articulos nobles, cuyo detall se omite por su complicacion y ser avanzada la hora, y del cual se impondrán los señores concurrentes al tiempo de la venta.

AVISO.

LOS que suscriben avisan á los Acreedores de Don Juan G Parga, que desde el dia de hoy ocurran al Escritorio de D. José M. Estevez, calle de la Catedral, No. 64, con los documentos, letras aceptadas, giradas, y endozadas, y demas que comprueben sus acrehencias, para que la comision nombrada puede formar un estado exacto de la deuda; previniendo que dicha comision se hallará en el escritorio indicado, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, por el término de 6 dias contados desde hoy; y los acreedores que no concurran en este término, estarán á los perjuicios que pueden resultarles.—BRAULIO COSTA.—FRANCISCO ELZAR, —RAMON LARREA. Ab. 21 6p

Se vende,

UN mulato como de 24 años de edad, su precio 255 pesos en moneda corriente: el que lo necesite, se servirá ocurrir a la casa No. 6 plaza del Retiro donde vive su amo. Ab. 23 3p

Se vende, á precios bajos,

UNA casa situada calle de Potosí, No. 274, de 8 y ¾ varas de frente, y 70 de fondo, compuesta de una sala con ventana de reja, dormitorio, cocina, y arboles fructales, por el precio de 2,400 pesos. Se podera ver con su dueño que vive calle de la Universidad, No. 4. Ab. 21 6p

Se ha perdido

UN caballo picazo sabi, como de las señales siguientes; tiene esta marca duplicada y es muy nuevo, se sabe que lo tienen en esta ciudad, pues han visto andar en el. El que de una noticia positiva del sugeto que lo tiene y lugar de su residencia rera gratificado en la casa No. 57 calle de Soliz

Benito Ramirez.

PROFESOR de la facultad, dentista aprobado por los Prótos medicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de esta Capital, ofrece á este generoso público que tantas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el largo periodo de 18 años, sus servicios en todo lo concerniente á la facultad que profesa desempeñandolo con el esmero y delicadez que prescrive el arte; ues una de las causas mas poderosas que me impulsan a este repetido anuncio, es, que no solo consecuente a la gratitud de mi reconocimiento en la subsistencia que hé disfrutado en tantos años: repito que ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo, del cual depende su subsistencia. En consecuencia ofrece extraer dientes, muelas y raigones, por dificiles que sean de sacar, y con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado de perfeccion, emploma y corrije toda carne en los dientes y muelas, por inútiles que se hallen, pone dientes artificiales con resortes elásticos de uno de nuevo invencion, con la delicadeza y finura que demanda el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrijiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocaciona en la pronunciacion. Tambien tiene varios e pecificos para correjir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion a encias y del principio escorbútico.

Asi mismo tiene un especifico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmante.

El Profesor se lisongea de la buena acojida que mereceran sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

La gratitud que és el principal móvil de mi caracter, me hace presentar a el público un elixis el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: usandolo del modo que a continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura el que la tenga; lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavarsela antes con agua sola, si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes; despues de haber hecho lo que queda dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviere la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifíca las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demaciada molicia que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que ésta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que preceda de un vicio de los dientes ó encias.

A el Profesor se encontrará en su casa hasta las diez de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Carlos S. Harvey y Ca para que el dia 26 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de justicia para la nueva junta que va a celebrarse.
Abril 14 de 828. MERLO

Milicia *Activa*

DE INFANTERIA.

EL entrante mes de Mayo entra al servicio de la guarnicion el segundo Batallon: los que por algun accidente no hayan sido citados por las plazas veteranas, se presentaran por este aviso en el Cuartel el dia 30 del corriente a las 3 de la tarde. Ab 22

Se venden.

100 FANEGAS de trigo y 450 de cebada, de la cosecha de este año, recibiendo en pago acciones del corsario Congreso ó letras de algunos de los SS que han suspendido sus pagos que sean de la aceptacion del vendedor, calle de la Piedad No. 462. Ab. 23 3p

AVISO.

YA estan desocupadas y se alquilarán lo mas pronto posible, once piezas de la casa No. 17 calle del Perú: en estas once piezas, se incluyen salas, una hermosamente empapelada, y otra pintada, aposentos, comedor &a. todos recien compuestos. Ademas, cocina económica, cuartos para criados &a. Daran razon Ne. No. 31 calle de la Piedad. Abril 23

Se vende,

LA casa No 202 calle de la Florida: en la misma darán razon de su valor, habitaciones y terreno, y de un carro zopanda, fuerte y propio para viaje
Ab. 24 3p

Se vende.

UN Negro como de 30 años, propio para todo trabajo, sano y robusto, con sus defectos y vicios: en la cantidad de trescientos cincuenta pesos moneda corriente. En el almacen No. 82 calle de Potosí a la media cuadra para San Juan darán razon.
Abril 24—3p

AVISO.

EL 28, 29, y 30 del corriente por las tardes, y bajo la galeria de la Casa de Justicia se han de rematar en el mejor postor varias prendas embargadas á una gavilla de ladrones que se está procesando, y que no pueden conservarse en el depósito por el deterioro que sufren: *ellas* están tazadas en 363 ps, 3 rs., y pueden verse en el Departamente de Policia, y la tazacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires Abril 24 de 1828. AGRELO. 3p

Se vende.

UN caballo manso acostumbrado al pueblo, con montura completa en buen uso: una cuja chica, dos baules usados, media docena de sillas de madera, y un atril de resorte, todo en precios bajos. Calle de las Artes No. 14. Abl. 24 3p

AVISO,

EL Presidente y Directores de la Sociedad Rural Argentina previenen á los señores á quienes se hayan transferido acciones de la misma por cualquiera de los accionistas, sin el visto bueno del Presidente, con arreglo al articulo 14 de su estatuto, se sirvan presentarlas al efecto en la oficina de la expresada Sociedad, calle de Cangallo No. 99; sin cuya formalidad dichas transferencias seran nulas y ningun valor. Abl 24 6p

AVISO.

SE vende cuatro carretas Tucumanas, nuevas y bien aperadas, por unos precios equitativos; tambien se despacha una tropa de carretas para las provincias de Santiago, Tucuman, y Salta, el dia 4 ó 6 del mes entrante. Calle de Suipacha No. 53 daran razon. Ab. 24 3p.

Se vende.

GALLETA buena y regular muy barata en la callo de Chacabuco No. 63
Ab. 24 3p

Baratillo de loza.

EN la calle de Belgrano No. 83 se venden fuentes de todos tamaños, jarros, palanganas, copas para agua y licor, vasos, botellas de cristal por mayor y menor a precios sumamente cómodos. Ab. *4 3p

Aviso.

SE vende una partida de ponchos, y fresadas Cordobesas, a precios cómodos; ya sea por docenas ó fardo, ó una, calle de Chacabuco No. 9 darán razon. A. 23 3p

Aviso importante.

NO habiendo concurrido todos los tenedores de letras y documentos girados, aceptados y endozados por los SS Lucena, D. Eladio y D. Fernando Otamendi á presentar las a la comision; se les previene que por última vez se sirvan hacerlo en los dias 23, 24 y 25 del corriente de 4 a 6 de la tarde. Calle de las Piedras, de San Juan medio cuadra para el Retiro en la casa de Da. Maria Ignacia Riglos.
PASCUAL CERNADAS,
Francisco Ramon de Udaeta.

Se vende.

UNA casa en la calle de Cordova No 70 de 13 vs. y¾ de frente y 70 de fondo, con 9 piezas, huerta de arboleda &a. en la misma darán razon. A· 17 10p

Interesante.

SE vende la estancia de los herederos del Sr. D. Francisco de Albin, sita al Norte del arroyo de San Salvador, en la provincia Oriental, con arroyos dentro de la ettancia, todos montuosos y abundantes de pastos, aguadas, maderas y piedra. El que la quiera comprar se verá con el encargado para su venta que vive en la calle de Chacabuco No 63. Ab 24 3p

AVISO.

SE venden: Un terreno en la calle larga de Barracas, y una casa en dicha calle.
Cueros vacunos para entregarlos dentro de 3 meses de esta fecha.
Mil vacas a cambio de fondos públicos
Se contratan de 1 a 2 mil onzas de oro selladas, para recibirlas a los 4 meses de esta fecha, dándose garantias por ambas partes.
Se dá, dinero a interes recibiendo en hipoteca fondos públicos y onzas de oro selladas.
Se reciben prestados, fondos públicos dando garantia a satisfaccion, y pagando un interes por ellos
Se compra mil ó 2 mil cabezas de ganado, al cortar de un rodeo Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. Felipe Sonmoza calle de la Florida No. 4. A 24—3s

AVISO.

LAS quintas del finado D. Pedro Fernandez sita la primera en terrenos del Colegio de la Union, en las inmediaciones del arroyo de Maldonado, su frente al camino pe San Isidro, poblada con algun monte de durasno y alfalfa y otros arboles frutale se venden. El que las quiera comprar pues de ocurrir a la casa pulperia que hay en dicha posesion que allí darán razon.
Ab. 24 3p

AVISO.

ACABAN de llegar y se ofrecen en venta los articulos siguientes:
Lienzos de algodon N. Americanos,
Té imperial
Lienzos de hilo
Vestidos de muselina
Arroz de la Carolina
Azucar refinada
Queso Holandes
Jamones
Ginebra
Botas y zapatos de hombre
Cigarros Havanos y de Virginia
Carey
Sillas de estrado
Harina fresca, y varios otros articulos.
Ocúrrase a casa de Zimmerman Frazier y Ca. calle de la Paz No. 94. Ab 24

AVISO.

SE alquila una pisa muy buena y desente para hombre solo, en la calle de Cangallo No 188, cuatro y media de la plaza nueva. Tambien se la con muebles.
Abril 24 3p

Se vende.

UNA negra en la calle Megico No. 37.
Abril 24 3p

Aviso al Comercio.

LA compañia nuevamente establecida en esta plaza con la firma de José Maria Pacheco y Ca, tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una casa de remate y comisiones de todo género en la calle del Perú No. 20, con un capital suficiente á garantir y adelantar parte del valor de los efectos que se le confien.

Este establecimiento que podrá ser de grande utilidad al comercio en las actuales circunstancias, será desempeñado con la mayor exactitud y cuidado, encargandose de él personas versadas en el manejo de casas de esta naturaleza.

La compañia ofrece sus servicios al comercio de Buenos Aires en la seguridad de que sabrá corresponder á la confianza que de ella se haga. PACHECO.
Abril 24

Baratillo.

DE yerva del Paraguay lejitima a 12 rs. libra, y por arrovas a 35 ps. en la esquina de Marchan, de la Merced dos cuadras para el Retiro. A. 23 3p

Se desea acomodar.

EN una tienda ó almacen por menudeo un mozo Español, bastante instruido en los negocios del dia. El que lo necesite pueda ocurrir a la plaza de Lorea, esquina de Don Antonio Viera, donde darán garantias de su conducta. Ab. 23 3p

AVISO.

EN el escritorio de Santillan se compran onzas de oro y plata macuquina.
Ab. 21—4s

Aviso interesante

EN la calle de Cangallo No. 76, frente al Café de Catalanes, se vende chocolate y café molido a precio sumamente equitativo, advirtiendo que el chocolate de menos precio es a 3 rs. y medio libra. Ab. 11 15p

PROSPECTO

De la Escuela para Niños y Niñas de 2 á 7 años de edad.

LA Escuela para Niños de dos á siete años de edad, que se prometió anteriormente, se abrirá el Jueves 17 del corriente, en la calle de las Piedras, Núm 46. El que subscrive promete enseñar á los niños y niñas de esta tierna edad, en un lenguage sencillo y familiar, los elementos de leer y de escribir, fijará en ellos con exactitud las ideas generales de la Aritmetica; Historia natural, profana, y sagrada; de la Gramatica, Geografia, Geometria y Cronologia; el uso de diferentes cosas; la diferencia entre objetos naturales y artificiales; el uso de los sentidos, de las cosas domésticas, de las manufacturas, de la música y astronomía: se les dará lecciones sobre la limpieza, y el cariño con que se deben tratar mútuamente.

El que subscribe no promete perfeccionar a los niños y niñas de tan tierna edad en ninguno de los ramos que anuncia en este prospecto, sino el darle los elementos, y fijar con exactitud todas las ideas que tienen relacion a las materias enunciadas; a fin de facilitar la concepcion, para cuando pasen a hacer mas adelantos en estos estudios; ademas: de los mas adelantados, formará una clase aparte para darles lecciones mas adelantadas.

El que subscribe se lisonjea de que podrá cumplir con su proposito de enseñanza a los niños y niñas de este pais, considerando su vivacidad natural, y que aqui la razon se adelanta en esta tierna edad.

El que subscribe dará igualmente lecciones de ingles, y de geometria en su casa desde las seis hasta las nueve de la noche a los SS. que quieran ocuparle.
JOSE ANDRES GARCIA.
Ab. 16 12p

AVISO.

LAS tardes del 24 25 y 26 del corriente bajo los portales de la casa de justicia se hande hacer almoneda y remate de la finca que quedó por muerte de Da. Feliciana Angulo cita en el cuartel No. 50 compuesta de una casa calle de Mexico No 23 con 17 y media varas de frente al Sur y 32 de fondo. Un cuarto de esquina adyacente calle de Balcarse No 128 con 14, 4 varas de frente al Sur y 9 y media varas de frente al Oeste y un cuarto mas calle de Balcarse núm. 12[illegible] con 9 y media varas de frente al Oeste y 14 varas de fondo tasada todo en la cantidad de 18941 pesos 4 reales cuyas tasaciónes se manifestaran en la oficina de mi cargo. Buenos Aires Abril 18 de 828. *Llames.*
Abril 19 6p

Se desea alquilar.

UN cuarto seco a la calle, que no diste mas que 4 ó 5 cuadras de la plaza grande. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 60. Ab. 23 3p

El que necesite

PARA conchavar una señora con dos muchachas de servicio en casa de hombres solos, ocurrase a la calle de Mejico No. 335. Abril 24 3p

Ama de Leche.

HAY una en la calle de Chile No. 37. Ocúrrase á la misma casa
Abril *4 3p

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No [illegible] del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
La Gaceta se vende en esta imprenta en la libreria conocida por Osandavaras [illegible] Colegio para San Francisco.
Precio—Doce pesos por tres meses.